

	REGISTRO 017	CODIGO	VIGENCIA
	SOLICITUD ALUMNO CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO RAB 65 – Capitulo B	DSO/PEL-REG-005	30/08/2019
			REVISION
			2

Señor:
 DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 La Paz.-

Mediante la presente solicito a su Autoridad la emisión de:

SOLICITUD (MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE)			
TIPO DE LICENCIA			
	ALUMNO CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO		RENOVACIÓN

DATOS SOLICITANTE (COMPLETAR)					
NOMBRE(S):			APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO			NACIONALIDAD		
CEDULA DE IDENTIDAD			N° CELULAR		
DIRECCIÓN	Calle o Avenida		EMAIL:		
	Número				
CIUDAD					
NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA			FECHA DE VALIDEZ	CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO	CLASE
CENTRO EVALUADOR			FECHA DE VALIDEZ		

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

ANTECEDENTES DE INSTRUCCIÓN (COMPLETAR)			
NOMBRE DEL CIAC:		CIUDAD	
DIRECCIÓN			
FECHA DE INICIO		FECHA DE FINALIZACIÓN	

La Dirección General de Aeronáutica Civil dará por finalizado el trámite de las solicitudes que excedan el año de presentación.

FIRMA SOLICITANTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	LUGAR Y FECHA
EL SOLICITANTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SE AJUSTA A LA VERDAD		

“El recurso de revocatoria (apelación) deberá ser interpuesto por el interesado ante la autoridad administrativa que pronunció la resolución impugnada, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a su notificación (Ley 2341, Artículo 64).”